RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2022/7273 DE FECHA: 09/05/2022

TIFICADORES

Número Resolución: 2022/7273

Código para validación: VQCFE-1U0LU-IZ60O Fecha de emisión: 10 de Mayo de 2022 a las 7:58:46 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 09/05/2022 15:28 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO 09/05/2022 19:17





Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo, Asturias Teléfono: 984083800 avuntamiento@oviedo.es

1

Expediente: 2500-0003/2022/19

Asunto: 08/2022/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de

Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por la Sección de Personal se ha iniciado la tramitación de sendos expedientes para los que no existe crédito suficiente en su vinculación jurídica:

Concepto	Importe necesario
CONTRATACION ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL INTERINO/A VACANTE CENTROS SOCIALES	25.029,00
NOMBRAMIENTO ARQUITECTO INTERINO VACANTE PLANIFICACION Y GESTION URBANISTICA Importe total	12.765,04 37.794.04

Teniendo en cuenta que dichos gastos están considerados en el Presupuesto aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de fecha 9 de marzo de 2022 en aplicación presupuestaria del Orgánico 420 y programa 920 (distinta vinculación jurídica de los créditos), se tramita modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 8/2022.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno de 09/03/2022, esta Concejalía RESUELVE:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito № 8/2022, por importe total de 37.794,04 €, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	37.794,04
	TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA	37.794,04

TRANSFERENCIA POSITIVA

1	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
300 2316 131	LABORAL TEMPORAL CENTROS SOCIALES	18.477,00
300 2316 16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTROS SOCIALES	6.552,00
600 151 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO URBANISMO	12.765,04
	TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA	37.794,04